



INFORME DE DEUDA PÚBLICA ESTATAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006

Introducción.~

La política de deuda pública de Sinaloa se rige por lo establecido en la Ley reglamentaria en la materia, que fue publicada en el periódico oficial del Estado de Sinaloa, el 20 de agosto de 2003, donde se mandata que los recursos obtenidos por las entidades estatales mediante operaciones de deuda pública únicamente podrán ser destinadas a inversiones públicas productivas.

Objetivos:

Los propósitos del gobierno del Estado de Sinaloa en materia de deuda pública, acordes con el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, son:

- Obtener financiamiento sustentable para desarrollar la infraestructura estratégica del Estado
- Privilegiar el financiamiento de inversión pública productiva, para incidir en el desarrollo regional, impulsar el crecimiento y desarrollo económico, con mejores empleos.
- Pugnar por el mejoramiento del perfil y términos de la Deuda Pública del Estado.
- Coadyuvar en el fortalecimiento de las Finanzas públicas municipales, mediante la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento.
- Obtener la mayor eficiencia económica y social en la asignación del gasto público estatal y municipal.
- Coadyuvar en el mejoramiento del nivel y perfil de la Deuda Pública municipal.

Generalidades de la deuda pública estatal

- La deuda pública de Sinaloa está sujeta a la aprobación del Congreso Estatal y se encuentra regida por la “Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa”, la cual fue aprobada en 2003; reflejando una modernización en las políticas de gestión y manejo de la deuda Pública del Estado.
- La deuda del Estado de Sinaloa al cierre de 2005 estaba compuesta por la deuda directa por \$2,351 millones de pesos. La segunda parte estaba constituida por deuda indirecta o contingente contratada con Bancos por parte de organismos estatales, municipios y organismos paramunicipales por \$1,831 millones de pesos, en la cual, el gobierno del Estado otorgó su aval.
- Al cierre del ejercicio 2006, la deuda directa creció en 27 millones de pesos, con nuevos créditos por \$1,442 millones en este periodo de tiempo más la actualización de la deuda vigente contratada en UDI'S que se incrementó en \$37 millones, menos amortizaciones por \$1,452 millones de pesos, generando un saldo de esta deuda por \$2,378 millones de pesos.
- La deuda indirecta o contingente, se incrementó en 1.0% nominal, lo que se traduce en \$17 millones de pesos más, para generar un saldo al final del periodo por \$1,848 millones.

Hechos históricos relevantes en materia de deuda pública

- Refinanciamiento de la deuda pública directa contratada en Unidades de Inversión (UDI'S).- Con el propósito de mejorar el perfil de la deuda contratada en UDI'S, el H. Congreso del Estado de Sinaloa, mediante Decreto No.383 de fecha 8 de diciembre de 2003, autorizó al gobierno del Estado para refinanciar y sustituir deuda pública directa contratada bajo esta modalidad por un importe de \$1,505 millones de pesos.
- Con fecha 24 de diciembre de 2003 se formalizó un crédito simple para reestructurar adeudos por \$1,000 millones de pesos con Banco del Bajío, S.A.. Sin embargo, de este crédito sólo se dispuso la cantidad de \$672 millones de pesos, habiéndose aplicado a la liquidación de los siguientes adeudos: \$392 millones de pesos a los créditos con Bancomer, S.A y \$280 millones de pesos a un crédito de banco Bital, S.A.

- Para continuar con el proceso de refinanciar y sustituir deuda pública directa contratada en UDI'S, se realizó con fecha 21 de enero de 2004, la primera emisión de certificados bursátiles por \$247 millones de UDI'S, equivalentes a \$831 millones de pesos; habiéndose aplicado a la liquidación de los adeudos siguientes: Bancomer, S.A. \$332 millones de pesos, Banco Bital, S.A. \$167 millones de pesos, Banamex, S.A. \$266 millones de pesos y Banobras, S.N.C. \$51 millones de pesos.
- Con este proceso de refinanciamiento de deuda directa contratada en UDI'S se logró una mejora en la tasa de interés, la cual era en promedio de 7.40% anual pasando a una tasa del 5.35% anual, con lo cual, se obtuvo una reducción de 2.05 puntos porcentuales.
- La colocación en el mercado de valores denominada (EDOSIN 04U), fué calificada por la reconocida agencia calificadora Fitch Rating con AA+ (mex) “, “Doble A más”, que significa “muy alta calidad crediticia”.

Esto Implicó una muy sólida calidad crediticia respecto a otras entidades, emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de las entidades, emisores o emisiones domesticas mejor calificadas.

- Standard & Poor's, asignó la calificación MxAA+, la cual señala la probabilidad de pago en tiempo y forma de los intereses a los inversionistas y el repago de capital al vencimiento pactado.
- Liquidación total de deuda contingente.- En junio de 2004 se pagó el crédito en forma total por \$111 millones de pesos que se tenía contratado con Banobras, S.N.C., el Fideicomiso FID.1935 Puente San Miguel, con esta amortización se redujo en forma relevante la deuda contingente en el periodo en comento.

Hechos relevantes en materia de deuda pública 2006.

- El estado de Sinaloa, obtuvo autorización de parte del Congreso de Estado, para reestructurar la totalidad de su deuda directa hasta por un monto de 2,370 millones de pesos, mediante el Decreto No. 449, publicado el 15 de diciembre de 2006, el cual fue inscrito en el Fideicomiso F/112296 y tendrá derecho a un mínimo del 44.66% del patrimonio del Fideicomiso, que arroja alrededor del 13% de las participaciones federales del estado,

siendo esta la cantidad límite que se podrá aplicar al pago de intereses como de capital del préstamo contratado.

- Se obtuvo un plazo de 30 años con cinco de gracia en el pago del principal, siendo el primer crédito bancario calificado a una entidad federativa en el país con un plazo tan amplio.
- La tasa de interés contratada fue de TIIE a 28 días más un diferencial de 0.525 puntos porcentuales.
- A este crédito le fue concedida las calificaciones de AA(mex) y MxAA+, pro las agencias calificadoras Fitch Ratings y Standard & Poor's, respectivamente.

Calidad crediticia del Gobierno del Estado de Sinaloa

- En septiembre de 2000 el Estado de Sinaloa inicia su historial con dos agencias calificadoras, Fitch Ratings y Standard & Poor's, con una calificación BBB(mx) y mxBBB+ , repectivamente. En los últimos años el perfil crediticio de Sinaloa ha evolucionado favorablemente y las calificaciones se han venido mejorando.
- El manejo adecuado de las finanzas públicas y los niveles de endeudamiento del Estado de Sinaloa se refleja en las calificaciones obtenidas de la calidad crediticia del Estado.
- Fitch Ratings el 4 de julio de 2005, mejoró la calificación correspondiente a la calidad crediticia del Estado ubicándola en el nivel A(mex) "A en la escala nacional".
- Moody's, el 7 de diciembre de 2004, subió la calificación del Estado de "A3.MX" a "A2.MX", en la escala nacional de México. El alza fué resultado de las medidas tomadas en 2003 y 2004 para reducir las presiones financieras a mediano plazo y las contingencias.
- Standard & Poor's, el 2 de febrero de 2006, confirmó la calificación "mxA" en escala nacional -CaVal- "la perspectiva se mantiene estable". Las principales fortalezas crediticias son el desempeño financiero adecuado con balances operativos positivos en los últimos cinco años,

políticas de administración institucionales, que incluyen auditorías independientes y valuaciones actuariales para los pasivos por pensiones y niveles de liquidez adecuados.

AÑO	Fitch Ratings	STANDARD & POOR'S	Moody's Investors Service
2000	BBB (mex)	mxBBB+	~
2001	BBB (mex)^	mxA-	~
2002	BBB (mex)^	mxA-	~
2003	A- (mex)	mxA-	A3.MX
2004	A- (mex)pcp	mxA	A2.MX
2005	A(mex)	mxA	A2.MX
2006	A(mex)	mxA	A2.MX

Comentarios Finales

- El estado mantiene un nivel de deuda pública muy manejable, tal y como lo reconocen las tres agencias calificadoras.
- El Estado mantiene una evolución sobresaliente de las finanzas públicas, caracterizada por una recaudación favorable y con buen dinamismo, así como por un control en el gasto operativo; y consecuentemente una mayor generación de ahorro interno; es decir, se tiene, un mayor flujo libre después del gasto, destinado a servir la deuda pública y realizar inversión productiva.
- Todos los compromisos que la deuda pública estatal genera se han cumplido, por ser una prioridad en la agenda financiera.

ANEXO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
DEUDA PUBLICA ESTATAL REGISTRADA ANTE LA S.H.C.P
(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE		VARIACION REAL (%)
	2005	2006	
<u>DIRECTA</u>	2,351	2,378	-2.8
<u>CONTINGENTE</u>	1,831	1,848	-3.0
FIDEICOMISOS Y ORGANISMOS ESTATALES	1,224	1,215	-4.6
AUTOPISTA BENITO JUAREZ CULIACAN-LAS BRISAS	796	796	-3.9
DESARROLLO URBANO TRES RIOS	392	387	-5.1
INVIES	36	32	-14.6
MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAMUNICIPALES	607	633	0.2
DIRECTA	575	611	2.1
JUNTAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE	32	22	-33.9
TOTAL	4,182	4,226	-2.9